Santa Fe, 2 de octubre de 2026

VISTO el Expte. CD Nº 098/2026, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante **Micaela MENDOZA, DNI N° 45.637.195,** solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información e Ingeniería Eléctrica y asignaturas de la Carrera Ingeniería Industrial, todas de esta Facultad Regional.

Que, mediante Resolución de Decano Nº 587 de fecha 02/08/2023, se autorizó el cambio de Especialidad de Ingeniería Eléctrica a Ingeniería en Sistemas de Información.

Que, mediante Resolución de Decano Nº 385 de fecha 08/06/2026, se autoriza el cursado simultáneo de las Carreras Ingeniería en Sistemas de Información e Ingeniería Industrial, a partir del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2026.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento de Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Para otorgar equivalencia en la siguiente asignatura, la estudiante **Micaela MENDOZA, DNI N° 45.637.195,** de la Carrera Ingeniería Industrial deberá rendir y aprobar una Evaluación Complementaria sobre los temas que se indican:

INFORMÁTICA I: UT1: Redes. Internet. Malware. UT4: Utilizar el software apropiado para presentar y exponer sus trabajos. Planificar sus presentaciones. UT6 y 7: Conocer y manejar herramientas de análisis. Operar con Solver y matrices. BD planas y dinámicas.

ARTÍCULO 2º.– No otorgar equivalencia en la asignatura INFORMÁTICA II.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 509

plz
MFC
LAT

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

ING. MARIA FERNANDA CARRASCO
SUBSECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

ING. LUIS ALEJANDRO TOFFOLO
DECANO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE